



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2011, Año del Turismo en México"

San Luis Potosí, SLP, a 12 de Mayo de 2011

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E**

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 30 fracción XII del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que se señalan en el artículo 58, fracción VI, de la misma Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2010.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomaron en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la carta preliminar de observaciones 2010, emitidos por el Auditor Externo, C.P.C. Juan Antonio Ortiz G. del Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

El Auditor Externo opina que "los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables señaladas en su dictamen".

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2010 el INAOE muestra, en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$81.8 millones, cifra que varía positivamente en más de 371% en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado de \$17.3 millones.

El total de Ingresos Propios, que ascendió en este periodo a \$122.7 millones, superó en 40% a la suma obtenida durante 2009, debido principalmente a las variaciones mostradas por las cuentas de Ingresos por Proyectos Especiales y Productos Financieros, registrando incrementos del 57% y 255% respectivamente con referencia al periodo anterior. No obstante el nivel de ingresos propios descritos, los Egresos también sufrieron un aumento considerable a partir de lo registrado el año anterior, registrando un saldo de \$299.9 millones, superando en 144% a los ingresos propios.

El subsidio recibido del Gobierno Federal se vio incrementado en 26% con referencia al ejercicio de 2009, que pasó de \$220.6 millones a \$278.6 millones, lo que ayudó a la entidad a cubrir tanto el déficit en la operación como la depreciación del activo fijo.

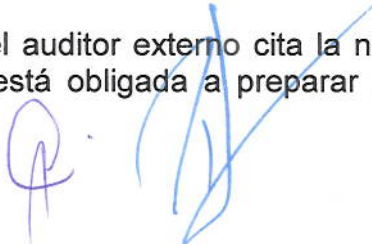
Respecto a las cifras del Balance General de la Entidad, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$1,712 millones, con una variación positiva del 7.5% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del INAOE sumaron al 31 de diciembre de 2010 un total de \$87.3 millones, incrementando su saldo en 8% en relación con el 2009 y presentando la mayor variación en la cuenta de Efectivo en Caja y Bancos, en donde se obtuvo un saldo de \$44.9 millones, creciendo en un 26% a partir del cierre del año previo. Como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Instituto permanece en el rubro de Activo Fijo con un 82% del Activo Total, mientras que el activo con mayor disponibilidad representa el 5% restante.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$14.5 millones al cierre del ejercicio, disminuyendo su saldo en 5% desde el año previo. La variación principal se encuentra en la cuenta de Acreedores Diversos por \$815 miles. Además, el Patrimonio de la Entidad sumó \$1,697.5 millones, aumentando en comparación con el año anterior en \$119.5 millones, debido al incremento en el saldo de las cuentas de Aportaciones del Gobierno Federal y al Remanente del ejercicio actual.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el INAOE cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$72.8 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Instituto mantiene un conveniente nivel de solvencia del 6.0, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

Comentarios y Recomendaciones:

En el cuerpo del propio dictamen, el auditor externo cita la nota 2, misma que refiere que la administración del Instituto está obligada a preparar y presentar sus estados



financieros con base en los lineamientos contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Con relación a la Carta de Observaciones 2010, emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, apreciamos que en esta ocasión, no se encontraron observaciones o hallazgos, por lo que el documento menciona que no existe nada que reportar.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, consideramos que los estados financieros del INAOE con cifras al 31 de diciembre de 2010, fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental acerca de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Asamblea General de Asociados, las siguientes recomendaciones:

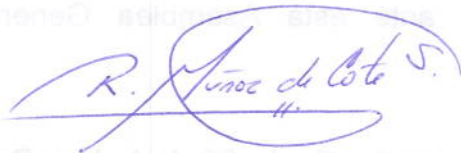
- 1. Observar y en su caso acatar, lo que dicta el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la obligación que tienen los entes públicos de registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica.**
- 2. Una vez que el Auditor Externo presente su Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2010, la administración del Instituto deberá informar, en su caso, a la H. Junta de Gobierno, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma, así como para evitar su recurrencia.**
- 3. Establecer un programa de trabajo para la atención oportuna de los criterios generales sobre la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- 4. Registrar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**



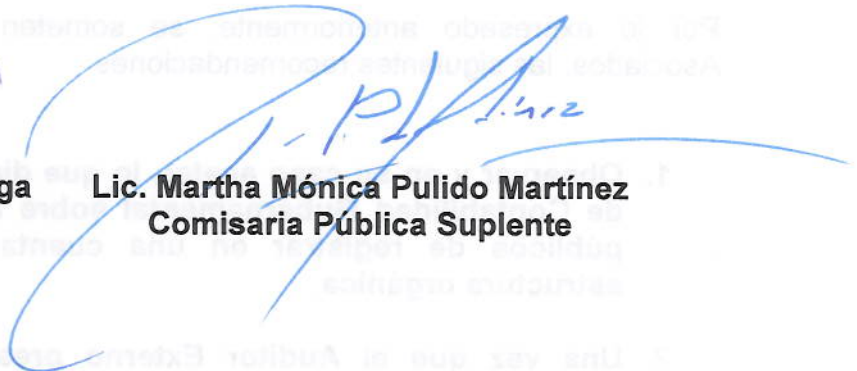
Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con cifras al 31 de diciembre de 2010 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario**



**Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente**